

**MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Enero de 2014.-

DECRETO N° 53.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 08.01.2014, Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, administración camping Colcura.-

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don **RUBEN MARCOS ALARCON LOPEZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R, desde el día 08.01.2014 hasta el 31.01.2014 desde 17:30 a 23:00.hrs. (lunes a jueves), desde 16:30 a 23:00 hrs (viernes), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

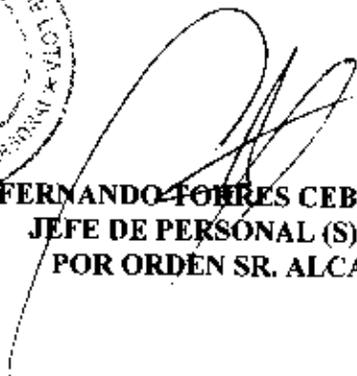
2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

3.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/Hm.-

Distribución:

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo.-